

NOTA POSICIONAMIENTO ESPECIALIDADES VETERINARIAS

La profesión veterinaria tiene muchos retos por delante para poder avanzar hacia el futuro como pretendemos, desde la competencia profesional y la base científica. Sabemos que, en muchos de estos retos, **la regulación existente a día de hoy no es la más adecuada**, se adapta mal a la realidad y a la proyección de futuro y necesita ser actualizada.

Desde la OCV se está trabajando de manera activa en todos ellos: **medicamento, especialidades, salud mental, condiciones laborales, IVA, veterinario de explotación**, etc. Debemos abordar todas estas cuestiones para conseguir una veterinaria mejor, coherente con la realidad y la exigencia social y, por supuesto, más fuerte.

Este es el punto de partida del trabajo de la OCV.

A día de hoy, y de manera paralela al trabajo que ya estamos realizando con las administraciones competentes, hemos propuesto a la **Subcomisión de Veterinaria creada recientemente en el Congreso de los Diputados** abrir el debate sobre todas estas cuestiones, para que los decisores políticos puedan comprender y valorar la necesidad de regular de acuerdo a las exigencias de una profesión científica, moderna y solvente como la veterinaria española.

Uno de los puntos clave dentro de estas exigencias es el **Programa de Especialización que la OCV está promoviendo** junto a las Universidades y distintos agentes del sector como AVEDE, EBVS, AVEE y AVEPA. De esta forma se ha comenzado a trabajar en la especialización en équidos y en pequeños animales, siempre con la vista a futuro de seguir avanzando en esta línea de excelencia con otros sectores profesionales como el porcino, con el que ya se está trabajando de la mano de ANAVEPOR y ANVEPI, así como en el resto de especies, y que la profesión veterinaria llegue a tener profesionales especializados en cada especie y en cada ámbito de la profesión.

Este paso no es solo una necesidad de nuestra profesión, sino también de la sociedad española, tanto por cuestiones relacionadas con la **defensa del consumidor, del paciente o sobre la publicidad engañosa**, como por la cada vez mayor exigencia para profesiones sanitarias como la nuestra.

Este esfuerzo de especialización es el primero que se realiza en nuestro sector con **pleno consenso de la OCV, universidades y asociaciones clínicas implicadas** y tiene que dar valor añadido a nuestras intervenciones en todos los ámbitos profesionales y debe ser reconocido y valorado en su justa medida, tanto por la sociedad en general como por el propio sector veterinario.

La OCV, con la ayuda de la conferencia de decanas y decanos de facultades de veterinaria y de las distintas asociaciones del sector, continuará trabajando con paso firme hacia una **profesión más fuerte, respetada y cualificada**. Ese es nuestro compromiso.

El sistema de especialización veterinaria en España, y en el marco común europeo

En la actualidad la Unión Europea no tiene un sistema oficial único de especialización veterinaria, si bien la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea está promoviendo un sistema de reconocimiento automático a través de **estructuras comunes de formación MCFs** (*Common Training Frameworks CTFs*). Esto supone un paso más hacia un marco de reconocimiento oficial y uniforme para el futuro.

Los países miembros (excepto Suiza) con especialización veterinaria con reconocimiento oficial (vía estatal) son Austria, Alemania, Luxemburgo y Suiza. En el resto de países hay distintas fases de desarrollo, con ejemplos de reconocimiento oficial limitado y parcialmente regulado como Francia e Italia, y otros casos en los que existe un **sistema profesional regulado, aunque todavía sin reconocimiento oficial estatal**. Es el caso de España, pero también de Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Países Bajos, Reino Unido o Suecia.

Todo ello ofrece un escenario claro en el que, aunque a día de hoy no exista un marco único y homogéneo de reconocimiento oficial de la especialización veterinaria en la Unión Europea, se está trabajando en esta dirección en el seno de las instituciones europeas.

El proyecto OCV de especialización veterinaria en España encaja perfectamente en este marco europeo que contribuye a mejorar la transparencia, la comparabilidad y la transferibilidad de las cualificaciones de las personas de distintos países e instituciones. El nivel de áreas de competencias que promueve este modelo dentro del sistema establecido por **EQF/MEC** (*European Qualification Framework/ Marco Europeo de Cualificaciones*) es el siguiente:

- **Graduado en Veterinaria** (Nivel MEC 6)
- **Certificados OCV** (Nivel MEC 7) por especies
- **Diplomado OCV** (Nivel MEC 8) por especialidad

Los certificados OCV están basados en un sistema de **acreditación VetCEE** (Asociación de Educación Continuada Veterinaria en Europa/ *Continuing Veterinary Education (CVE) in Europe*), y en el reconocimiento de los **créditos del sistema ECTS** (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos), mientras que los diplomados OCV son aquellos reconocidos por el **EBVS** (*European Board of Veterinary Specialisation*), y constituyen el estándar internacional de especialización. Todo ello respalda un modelo común de calidad, un marco de competencias definidas y homogéneas con países miembros de la UE.

El proyecto OCV cumple con las siguientes premisas fundamentales:

- **Acreditación de un sistema europeo ya operativo (VetCEE)** que proporciona una base común para el reconocimiento de cualificaciones a nivel transnacional.
- **Competencias claramente definidas y basadas en resultados de aprendizaje**, comparables entre países y alineadas con los marcos europeos.
- **Enfoque formativo armonizado**, que garantiza coherencia en contenidos, nivel y resultados independientemente del proveedor o del Estado miembro.
- **Mecanismos formales de evaluación, acreditación externa y aseguramiento de la calidad**, que aportan transparencia, fiabilidad y confianza institucional.
- **Sólido apoyo institucional**, con la participación coordinada de la Organización Colegial Veterinaria y de las Universidades; así como el apoyo de las distintas asociaciones veterinarias como AVEE, AVEPA, AVEDE, o EBVS.
- **Modelo estructuralmente escalable y replicable**, adaptable a distintas especies y áreas funcionales sin necesidad de rediseñar el marco competencial.

De esta forma, el proyecto se alinea con el **plan Bolonia de homogeneización** de la educación profesional en Europa para garantizar la libre circulación de bienes y servicios, uno de los mandatos principales de la Unión Europea.

La OCV ve la necesidad de continuar situando a la veterinaria española en el nivel que le corresponde dentro del sistema sanitario equiparándola a otras profesiones que ya cuentan con vías regladas y reconocidas de especialización. Una vez implementado y consolidado el proyecto de Certificados y Diplomados OCV, el siguiente paso será su traslado a las autoridades competentes para **activar el proceso de reconocimiento oficial**, siendo un paso imprescindible para garantizar seguridad jurídica, protección al consumidor, evitar la publicidad engañosa y reforzar la calidad asistencial en todo el territorio nacional.

La OCV continuará trabajando en este proceso, contando con todos los sectores de la profesión veterinaria e instituciones relacionadas, desde el convencimiento de que, para alcanzar eficazmente estos objetivos comunes, la profesión ha de trabajar unida y de manera coordinada. **La especialización veterinaria no es una aspiración corporativa, sino una exigencia estructural** para el futuro sanitario de nuestro país.

